Artes Visuales : Categoría Pintura:

- Tema: Al estilo de la Cárcova. Homenaje a Ernesto de la Cárcova a 150 años de su Nacimiento.

1- Cada participante podrá presentar hasta 1 (una) obra, lista para colgar.

2- Deberá tener un tamaño mínimo de 50 cm. x 70 cm. y hasta un tamaño máximo de 100cm. x 70 cm. (incluyendo marco).

3- La técnica es libre.

Se proponen como disparadores los siguientes textos:

Nacido en Buenos Aires en 1866, Ernesto de la Cárcova inició sus estudios pictóricos en la Sociedad Estímulo de Bellas Artes con el maestro italiano Francisco Romero.

Luego marchó a Italia, donde ingresó a la Real Academia Albertina de Turín, quedando entonces bajo la tutela del pintor Giacomo Grosso.

En 1890 el joven estudiante argentino envió tres obras a la XXXI Exposición de Bellas Artes del Círculo de los Artistas Turineses y allí consiguió que el Rey Humberto I de Italia adquiriese, para el Palacio de Quirinal, uno de sus cuadros al pastel titulado "Cabeza de Viejo".

Con ello, el triunfo del novel plástico porteño, de apenas veinticuatro años de edad, fue terminante y rotundo.

A continuación, tras un viaje cultural a París, se detuvo en Roma para comenzar un trabajo de gran envergadura, pero, antes de finalizarlo, tuvo que emprender el regreso a su tierra, urgido por asuntos de familia.

El 1893, el pintor arribó a su patria y, en ella, aparte de ser recibido con un gran respeto, se decidió incorporarlo sin reservas, no obstante su juventud, al círculo de los viejos maestros de la Asociación.

En ese momento, de la Cárcova no sabía que en su país lo esperaba una nueva victoria, no menos resonante que la europea. En el mismo año de su retorno, se había constituido en Buenos Aires una entidad artística y literaria llamada El Ateneo.

Esta agrupación intentó levantar el nivel de interés por el arte y la literatura. En sus cinco años de vida, organizó conciertos y conferencias y llevó a cabo cuatro exposiciones, participando en la segunda (1894) de la Cárcova con varias producciones de gran valor.

Sin embargo, una de ellas, en especial, contribuyó de modo decisivo a acrecentar su prestigio.

Se trataba de su vasta composición denominada "Sin pan y sin trabajo" adquirida finalmente en 1906 por Eduardo Schiaffino, entonces director del Museo de Bellas Artes, para el Museo a su cargo, donde se la puede observar en la actualidad.

Comenzado en París y concluido en la capital porteña, "Sin pan y sin trabajo" afronta un tema realista y de intención social. Sus dimensiones por una parte, la dramaticidad del tema por otra y, finalmente, la excelencia de su dibujo y la solución inobjetable de los problemas de estructuración de las formas y representación del espacio planteados en el lienzo, suscitaron alrededor del mismo un atractivo de inusitada magnitud. El juicio fue unánime en la opinión y en la prensa. Se lo consideró la obra capital del salón, no obstante, exponerse también, junto a ella, otras de tanta trascendencia como "La vuelta del malón", de Della Valle, y "El Corsario de La Argentina", de Martín Malharro.

Con su trabajo de la Cárcova echó las bases de una pintura popular de intenciones políticas y sociales. Es interesante tener en cuenta que Ernesto de la Cárcova fue algo más que un artista porque sacrificó sus posibilidades como tal, al propósito de contribuir a crear en el país, un clima más favorable para el desarrollo institucional de las vocaciones artísticas. Su recuerdo se vincula a la fundación, organización y dirección de instituciones como la Academia Nacional, el Museo Nacional, la Escuela Superior de Bellas Artes y el Museo de Calcos y Escultura Comparada, el

Patronato de Becados en el Extranjero, los Premios a la Buena Arquitectura y la adquisición de obras destinadas al embellecimiento de la ciudad. Lo que nuestra historia debe consignar, es la gran tarea realizada durante el último decenio del siglo pasado y el primero de este siglo por numerosos artistas, pintores, estudiosos del arte, poetas y escritores de El Ateneo, la Colmena, El Templo, Nexus, la Sociedad de Aficionados y la asociación secreta Verdad. Los mismos debieron desarrollar sus actividades, realizar sus obras y cumplir sus destinos en un medio indiferente, a menudo hostil y desprovisto siempre de cualquier tipo de alicientes para sus vocaciones. En la creación de este edificio, Ernesto de la Cárcova, que falleciera en Buenos Aires en 1927, fue uno de los artífices decisivos.

En la Actualidad se puede admirar su obra en el Av. Del Libertador 1473 | C.A.B.A. | Museo Nacional de Bellas Artes, desde el

8 de NOVIEMBRE 2016 al el 26 de FEBRERO 2017 Horarios:

De martes a viernes de 11 a 20, y sábados y domingos de 10 a 20.

Visitas guiadas

De jueves a domingo, a las 18 (a partir del 19/11).

Cantidad de obras

70

Sala

Sala 29 "y 30" (primer piso).

Bases y condiciones Generales:

1) Podrán participar en los Concursos Participativos todos los afiliados a la Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos/as hasta los 18 años), que presenten obras originales e inéditas, que no hayan sido premiadas anteriormente.

2) Se excluye de participar de estos concursos a todos los miembros de la Comisión Directiva de Seccional Capital y su grupo familiar primario.

3) Las obras se recibirán en Misiones 55 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C1053ABA en el horario de 11:00 a 17:00. Cada obra deberá presentarse firmada con seudónimo. Al hacerlo se deberá completar una planilla, que tendrá carácter de declaración jurada, con los siguientes datos: nombre y apellido del autor/a, nombre y apellido del afiliado/a en caso de que el autor sea un familiar (cónyuge ó hijos/as hasta los 18 años) del mismo, domicilio, código postal, teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, documento de identidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado/a, título de la obra. Dicha planilla se guardará en un sobre cerrado con el seudónimo del autor en la cubierta del mismo. También deberá presentar último recibo de sueldo para constatar la afiliación.

4) Los originales se recibirán desde el 10 de Febrero 2017 hasta el 31 de marzo de 2017. En caso de obras recibidas por correo, se considerará como válida la fecha que indique el matasello.

5) La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor, y por parte de los que ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, de las presentes bases y su compromiso de no retirar la obra hasta darse a conocer el fallo del jurado. Las obras que no cumplan con las bases y condiciones no serán evaluadas y se descartarán.

6) El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de U.P.C.N., para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a U.P.C.N. comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de las obras premiadas, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a U.P.C.N. el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.

7) La sola participación en el concurso acuerda a U.P.C.N. el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/las obra/s.

8) Los integrantes del jurado para estos concursos se darán a conocer posteriormente.

9) El Jurado se expedirá durante el mes de abril de 2017 y el fallo será inapelable.

10) Los premios y las menciones serán entregados en la 43º Feria Internacional del Libro en acto público.

11) Se adjudicarán los siguientes premios para cada categoría:

- 1er. Premio: $7000.- y Diploma
- 2do. Premio: $ 5000.- y Diploma
- 3er. Premio: $3000.- y Diploma

Se otorgarán tres Menciones con Medalla y Diploma.

Podrán otorgarse Menciones del Jurado.

Ningún autor podrá obtener más de un premio.

12) Todos los participantes que intervengan en este concurso recibirán Diploma que certifique su participación.

13) La devolución de originales no premiados se efectuará a pedido de los/as autores/as, previa entrega del recibo extendido por U.P.C.N. en su oportunidad. En el caso que el autor/a pida se le devuelvan sus originales por correo, deberá hacer llegar a U.P.C.N., además del recibo, el importe en efectivo o estampillas del costo de envío.

14) Los originales que no sean premiados se devolverán a pedido de sus autores/as desde el 1º de junio del 2017 hasta el 15 de junio del 2017 inclusive en el horario de 11.00 a 17.00 hs. Los originales que no sean reclamados hasta esa fecha quedarán al resguardo de UPCN, para darle el destino que considere más apropiado.

15) Las situaciones no previstas serán resueltas por U.P.C.N. y su decisión será inapelable.

16) En caso de que el ganador fuese menor de edad, la orden del premio se extenderá a nombre del padre, madre o tutor.

17) Cuando circunstancias imprevistas las justifiquen, U.P.C.N. podrá suspender el concurso, supuesto en el cual los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

18) Para cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria, competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

19) La U.P.C.N. no asume responsabilidad alguna sobre deterioros, pérdidas y/o sustracciones que pudieran ocasionarse sobre el material puesto en concurso. Asimismo no será responsable ni responderá contra terceros por hechos o actos ajenos a su carácter de organizador del evento de que se trata.